TRADUCCION

REPUBLICA DE SEYCHELLES
LEY DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES 1994
(LEY 24 DE 1994)

CERTIFICADO DE VIGENCIA

PANORAMA ENTERPRISES INC.

Compañía Número 008471

Incorporada el 25 de Enero de 2002

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA:

1. Que la compañía en referencia fue debidamente incorporada bajo la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, 1994.

2. El nombre de la Compañía continúa en el registro de Compañías de Negocios Internacionales y la compañía ha pagado todos los derechos, impuestos de licencia y multas adeudadas y pagaderas bajo las disposiciones de la Ley de Compañías de Negocios Internacionales, 1994.

3. La compañía no ha presentado al Registro pacto de fusión o consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.

4. La compañía no ha presentado al Registro pacto de modificación que aún no hayan entrado en vigencia.

5. La compañía no se encuentra en proceso de liquidación y disolución.

6. No se ha presentado proceso alguno para eliminar el nombre de la compañía del dicho registro.

7. Tal como evidencian los documentos inscritos con el Registro, la compañía se encuentra a paz y

NOTARIA XXIX
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.
NOTARIO

21

Dado en Victoria, Seychelles, este 2 de marzo de 2011
(Firmado) Ilegible
Zenabe Daman
Autoridad de Negocios Internacionales de Seychelles
Registro de Compañías de Negocios Internacionales
/sello/

La suscrita, traductora pública autorizada, certifica que lo anterior es una traducción fiel y completa al español del documento en inglés presentado a mí. Panamá, 11 de marzo de 2011.

LETICIA GUTZMER CRUZ
Traductor Público Autorizado
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

KAREN DOMINGUE
NOTARY SEYCHELLES

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Guayaquil. Doy Fe.: Que la compulsa precedente compuesta de 2 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibida y que devolví al interesado.

Guayaquil, 22 JUN 2011

Ab. Jorge M. Vernaza Quevedo
Notario Público Vigésimo Segundo
del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

22